



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

N.º 8

CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa de don César Cantalapiedra López, representante de la consultora *Analistas Financieros Internacionales*, sobre el informe elaborado en relación con la financiación autonómica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 23 minutos.

I. Sesión informativa de don César Cantalapiedra López, representante de la consultora Analistas Financieros Internacionales, sobre el informe elaborado en relación con la financiación autonómica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la sesión informativa, interviene el señor Cantalapiedra López3

En el turno general interviene:

El señor Martínez Lorente, del G.P. Socialista.....9

El señor Urralburu Arza, del G.P. Podemos.....10

El señor López Morell, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....14

El señor Segado Martínez, del G.P. Popular.....17

El señor Cantalapiedra López contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....19

Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Buenos días.

Iniciamos esta sesión de la Comisión Especial de Financiación Autonómica con un único punto del orden del día, que es la [sesión informativa en comisión del representante de la consultora Analistas Financieros Internacionales, don César Cantalapiedra López, sobre el informe elaborado en relación con la financiación autonómica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

Tendrá la palabra por tiempo ilimitado el señor Cantalapiedra. A continuación cada uno de los grupos, con un tiempo de diez minutos cada uno de ellos. Y una contestación a posteriori y cierre de sesión por parte del ponente.

Tiene la palabra el señor César Cantalapiedra, representante de la consultora Analistas Financieros Internacionales.

Muchas gracias.

SR. CANTALAPIEDRA LÓPEZ (REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES):

En primer lugar, muchas gracias por la invitación y agradecer el interés en el trabajo nuestro, que voy a tratar de contextualizar para que se entienda el marco en el que está hecho este trabajo.

AFI es una consultora independiente. Llevamos ya treinta y un años trabajando. Básicamente nuestro ámbito es el análisis económico y financiero, y dentro de AFI tenemos un equipo especializado en trabajar con administraciones públicas, y en este caso concreto con los equipos de política financiera de las comunidades autónomas. Actualmente trabajamos con catorce comunidades autónomas en el mismo esquema en el que tiene lugar parte del trabajo que vamos a comentar.

Nosotros trabajamos con el ICREF, que es quien tiene las competencias de política financiera en el caso de Murcia, y tenemos un marco contractual de un año, en el que le damos acompañamiento en todo el proceso de seguimiento de sus operaciones financieras. Enviamos informes diarios de seguimiento de la economía y de los mercados. Tenemos una página web en donde volcamos información del comportamiento y de los principales indicadores de solvencia y endeudamiento de las comunidades autónomas. Hacemos notas técnicas de seguimiento del déficit, cuando hay modificaciones normativas, cuando hay operaciones de endeudamiento de otras comunidades autónomas... Es un observatorio de política financiera de las comunidades autónomas.

Hacemos jornadas o reuniones de trabajo en las que convocamos a las comunidades autónomas, porque en el fondo tienen elementos comunes de trabajo entre ellas, y tratamos de asesorarles, pero también de hacer un *networking* entre ellos, informaciones de *rating*, normativa, etcétera, y en este contexto hacemos trabajos específicos, concretos, dentro de ese marco global que tenemos, en este caso con el ICREF.

Como saben ustedes, uno de los elementos que ya desde el año pasado, por una disposición adicional de la Ley de Presupuestos, la 136, ya se sugería la posibilidad de que hubiera iniciativas de reestructuración de deuda en las comunidades autónomas. No se decía claramente cómo se podía hacer ni cuál era la vía, pero sí de mejorar las condiciones de financiación de los mecanismos de liquidez que ha prestado a las comunidades autónomas desde la Administración central, a través del Tesoro y el ICO, para refinanciar la deuda que vencía en los periodos de dificultad de acceso a los mercados y los déficits generados, así como otros elementos, como las liquidaciones negativas, etcétera.

El trabajo de la Comisión de Expertos de Financiación Autonómica, que también se hizo público, también introducía valoraciones en ese sentido, de las que luego se hizo

eco el informe que hizo el comité técnico permanente y que auspiciaba el Ministerio, en el que también se señalaba la posibilidad de mejorar los tipos de interés, las condiciones financieras de las operaciones que se facilitaban a las comunidades.

Es evidente que estaba en los medios y parte de nuestro trabajo era acompañar en ese proceso. Es un proceso en el que sabemos que se están haciendo ejercicios en la Administración central de simulación, de consecuencias, porque todos estos cambios en las condiciones no son neutros. Se hablaba incluso en el comité de expertos de la posibilidad de condonar una parte de la deuda. Algunos de los expertos se refirió a ello. Otros expertos, dentro de ese comité, no estaban a favor de una condonación, sino de una reestructuración que básicamente sería un aplazamiento en los vencimientos.

Insistimos que en ese contexto, y dentro de la resolución de consultas que tenemos en el marco de nuestro contrato, hicimos este trabajo, y este trabajo se basaba en tratar de justificar la insuficiencia de recursos del sistema para el conjunto de comunidades autónomas, y tratar de relacionarlo con los incrementos de endeudamiento que se habían producido en el periodo desde 2009, que, por cierto, son unas reflexiones que compartimos también con otras comunidades autónomas. En este caso hicimos una serie de estimaciones en algunas de las jornadas en las que convocamos al conjunto de comunidades autónomas, y viendo esos resultados aquí en Murcia nos pidieron que desarrolláramos algo más cómo tratar de objetivar esa infrafinanciación del sistema.

Parte de nuestra experiencia es haber acompañado a algunas comunidades autónomas en el proceso de negociación del nuevo modelo, que al final no salió, pero esto no tiene nada que ver con ese trabajo. Es decir, este trabajo era un caso más específico de tratar de buscar una cuantificación de esa infrafinanciación en general del sistema.

Podríamos haber hecho algo con metodología propia, pero tratamos de buscar una metodología argumentada, en este caso en un indicador de la AIREF, un indicador de la autoridad fiscal independiente, que en alguno de los estudios, en concreto para el periodo 2012-2014, hicieron un cálculo de la infrafinanciación de las comunidades autónomas.

Insisto, sobre infrafinanciación hay estudios del IVIE, hay estudios de muchos ámbitos. Tenemos nosotros también algunos trabajos, pero en este caso queríamos ceñirnos a un indicador de una autoridad pública independiente y que se refiriese exclusivamente a la insuficiencia de recursos del sistema de financiación.

Este indicador de insuficiencia lo que trata es de buscar un gasto primario homogéneo entre las diferentes comunidades autónomas. Una de las dificultades que tenemos es que no todas las comunidades tienen las mismas competencias, no todas las comunidades tienen el mismo punto de partida, y a la hora de comparar buscábamos ese indicador, y vimos que en la AIREF se había hecho algún ejercicio y nos basamos en ese trabajo.

Lo que se trata, de alguna forma, es de tratar de eliminar ese factor de si alguien ha gastado más o menos, tratar de buscar un gasto homogéneo que no deja de ser un ejercicio teórico. Es decir, si se hubieran comportado todos en la misma medida, con el mismo gasto teórico homogéneo por habitante ajustado, qué hubiera pasado, ¿no? Y eso es lo que hicimos.

Entonces, voy a intentar simplificar la explicación, pero, bueno, si no después lo comentamos. Partimos de los recursos no financieros de cada comunidad autónoma, de la totalidad, los que cubren los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación, servicios sociales), pero también el resto de servicios, y para homogeneizarlo quitamos dos elementos. Uno, el gasto de intereses, porque hay una parte del gasto que ya está condicionado por el nivel de deuda de partida, y en principio la deuda hay que pagarla, ya lo sabemos, y eso tiene unos gastos financieros asociados. Y luego las competencias singulares, que aquí no son tantas, pero en otras comunidades autónomas hay una parte del presupuesto que tiene que estar dedicada a esas competencias singulares. Eso lo quitamos de los recursos financieros y entonces me quedan el resto de recursos para

atender el gasto, lo que llamamos el gasto primario equivalente para cada comunidad autónoma, y lo relativizamos en función de habitante ajustado, que, como saben, hay una serie de ponderaciones a la hora del reparto de los recursos, en función de la población, la población equivalente, los mayores de 65, menores..., en fin, insularidad, dispersión, etcétera. Es la forma de hacerlo homogéneo. Y ese gasto lo comparamos entre todas las comunidades autónomas, suponiendo que todas gastan en la media de las comunidades autónomas. La diferencia de ese gasto, quitándole las competencias singulares y los gastos financieros, esos recursos que nos quedan es lo que comparamos.

En el conjunto del sistema, con esta metodología, y obviamente, como ha habido una pérdida de recursos muy fuertes desde 2009, porque hemos tenido una crisis con pocos precedentes, lamentablemente, para las arcas públicas, esa pérdida de recursos que sufrieron todas las administraciones pero especialmente las comunidades autónomas, hay una pérdida que se puede estimar con esta metodología, que es muy sencilla, y es hasta cierto punto, si se puede decir, objetiva. Son 189.000 millones. Ahí tenemos ese ejercicio, entre la evolución de los ingresos no financieros netos, quitando esos intereses y las singularidades, y ese gasto primario homogéneo total, ¿vale?

Es una cantidad muy significativa y que si se contrasta con el conjunto de crecimiento de la deuda desde 2009 son muy parecidas, aunque no se reparten de forma equivalente entre las diferentes comunidades, porque hay unas comunidades que han tenido diferente comportamiento de los recursos.

En el caso concreto de Murcia, y utilizando esta metodología, salen 7.500 millones, que en este caso es muy parecido al incremento de deuda, y es una de las cuatro comunidades más afectadas. Si lo vemos en la columna de infrafinanciación sobre PIB, vemos que la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía son comunidades en donde esta infrafinanciación sobre el PIB es más representativa. En buena medida también son las comunidades en donde en términos relativos también ha crecido más esa deuda.

Y esta era el ejercicio que se hacía. Vamos más allá y decimos, ¿qué explica esta circunstancia? Esto puede ser por comportamiento de los ingresos o comportamiento de los gastos, ¿no? Entonces, si vemos ahí, en un cuadro de doble entrada, en este período 2009-2016, por un lado analizamos el conjunto de comunidades autónomas, las que están más afectadas por ingresos o por gastos, vemos que en ingresos Murcia tiene una caída algo mayor que la media y el gasto está de forma similar. Vemos comunidades más favorecidas o menos favorecidas por el comportamiento del modelo y con esta metodología.

Si vamos por el lado de los ingresos, vemos cómo comparando índice cien 2009 y siguiendo metodología -y disculpen si en algún momento entro en contabilidad nacional-, que tiene una serie de consideraciones en la contabilidad de los ingresos y de los gastos, la línea azul sería la media, bueno, el conjunto de comunidades autónomas, y la línea roja sería el comportamiento de Murcia, y se ve cómo desde el año 2009 en ningún momento recupera los niveles de partida. En el caso de las comunidades autónomas, solo en un momento particular que luego comentaré, pero en media se ve que Murcia tiene un comportamiento en la variación de los ingresos, en la variación de los recursos, algo peor que la media.

Y aquí entro en el tecnicismo, porque, claro, lo que sorprende es ese salto que pega la contabilidad nacional, y esto se debe a un tema un poco metodológico, y es que hubo una liquidación muy fuerte, las liquidaciones negativas de 2009 y 2010, que luego produjeron distorsiones en el modelo en los años siguientes.

Por cierto, tengo que comentar que en los recursos, ese comportamiento desfavorable ha sido a pesar de que hubo un esfuerzo en los años 2009 y 2010 de incorporar recursos adicionales en el nuevo modelo, se incorporaron alrededor..., bueno, no llegaron a 9.500 millones, pero a pesar de esa incorporación de recursos la caída de la actividad económica y el efecto sobre los ingresos tributarios ha hecho que no se recuperen esos

niveles de partida. Bueno, ya se han empezado a recuperar, pero hasta el periodo 2017 no se habían recuperado.

Como digo, genera unas distorsiones en términos de contabilidad nacional, en términos de recursos, que parece que se reciben más recursos, pero hay una parte en donde Murcia, por ejemplo, sí resulta especialmente afectada, que es el comportamiento del Fondo de Suficiencia. La liquidación negativa que hubo en el Fondo de Suficiencia no se hizo recortando los ingresos, sino que se hizo incorporando más gasto, y esto es un tema de contabilidad nacional, y por eso a la hora de comparar casi les sugeriríamos que miraran la evolución de los ingresos no financieros en términos de contabilidad presupuestaria, que está más suavizada. En este caso la línea roja es la de comunidades autónomas y la de Murcia es la línea azul, y ahí se puede ver de forma... Insisto, no es la misma metodología que utilizamos para el indicador AIREF, porque eso es contabilidad nacional y esto es contabilidad presupuestaria, pero, como ven, está muy distorsionada la serie de contabilidad nacional por ese efecto de la liquidación y el impacto en el Fondo de Suficiencia. Entonces se ve, por lo tanto, que Murcia sí ha tenido un comportamiento en los recursos algo peor, o significativamente peor, que la media.

¿Y cómo se descompone esa pérdida de ingresos? Hay una parte que se debe al efecto diferencial y otra a la absoluta. Con el efecto diferencial lo que hacemos es volver a comparar Murcia respecto a la media, y en esa pérdida diferencial, en este caso con esta metodología de contabilidad presupuestaria, aparecen unos 2.400 millones. Pero luego hay una pérdida absoluta de ingresos no financieros y es un ejercicio muy sencillo, vamos, cogiendo la comparación respecto al momento de partida, que son 7.100 millones, que, como digo, no se puede comparar, porque son diferentes metodologías, a la estimación que hacíamos antes de infrafinanciación con el indicador AIREF, pero vemos que están más o menos en ese orden. Y más o menos en ese orden también está el incremento de la deuda que ha habido, en donde creemos que se puede justificar esa posible reestructuración de la deuda que se pudiera hacer en un momento determinado, si se quiere que de forma global algunas comunidades autónomas, y en general todas en su conjunto, vuelvan a una normalización en los mercados de capitales.

Sí que hay un interés de que esa autonomía financiera se recupere, dando esa capacidad de acceso al mercado, pero, claro, nos encontramos con comunidades autónomas con unas ratios de endeudamiento muy elevados, que en un momento como el de ahora posiblemente no dificultarían una salida al mercado, pero, claro, estamos en un momento relativamente óptimo, donde hay una demanda importante de deuda por parte de los inversores y de los mercados de capitales, pero estas situaciones cambian y hay momentos de mayores dificultades, y de lo que se trata es de que si se quiere facilitar y si se está pensando en atenuar las obligaciones financieras a lo largo del tiempo, alargando vencimientos del conjunto de comunidades autónomas, que hubiera un sustento detrás que pudiera justificar esas cuantificaciones. ¿De acuerdo? Insisto en que en ese contexto está hecho el ejercicio.

Eso por el lado de los ingresos. Y por el lado del gasto la verdad es que Murcia se ha comportado muy similar —aquí tenemos algunos gráficos, pero en el documento yo creo ustedes lo tienen— a la media de comunidades autónomas. Ha habido que hacer un ajuste, un ajuste importante a lo largo de estos años, con un descenso en torno al 10% en el gasto no financiero.

Murcia es una de las comunidades en donde el gasto que se dedica a servicios públicos fundamentales ocupa un mayor porcentaje de presupuesto.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Para que no haya confusión por parte del resto de los diputados. Ustedes señalaban en esa curva en azul una comunidad que no es Murcia. Lo digo porque estoy

comentando, y si no me equivoco...

SR. CANTALAPIEDRA LÓPEZ (REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES):

No, Murcia es la amarilla aquí.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Exactamente. Que le quede claro a los diputados. Más que nada porque la que está resaltada ahí, parece que la azul...

SR. CANTALAPIEDRA LÓPEZ (REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES):

Está bien, está bien.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Simplemente le hago el comentario para dirigir el debate. Me entiende lo que quiero decir, ¿no?

Está resaltada exactamente una columna distinta. Lo digo para que aquellos que no tengan delante... Está resaltada España, y llama más la atención... Es uno de los problemas metodológicos. Disculpe que le haya interrumpido.

SR. CANTALAPIEDRA LÓPEZ (REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES):

Ningún problema.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Puede seguir, por favor.

SR. CANTALAPIEDRA LÓPEZ (REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES):

Sí, efectivamente, aquí el total, que sería la media, en este caso concreto es el gasto que se dedica a lo que no son servicios públicos fundamentales. Lo que les estaba comentando es que Murcia para atender a los servicios públicos fundamentales tiene que dedicar una mayor parte de su presupuesto, un 77%. Si miramos, yo creo que ahí en el documento aparece, en sanidad yo creo que debe ser la primera en porcentaje de presupuesto dedicado, en educación la segunda, y en el conjunto está en torno a la segunda.

Es decir, buena parte de su presupuesto viene ya absorbido por la demanda de servicios muy exigentes, y que a pesar de la caída de los recursos durante la crisis, el presupuesto debía tener esos servicios.

¿Entonces, qué es lo que me queda para lo demás? Pues para lo demás ha habido que hacer esfuerzos importantes en el conjunto de comunidades autónomas, y ahí vemos el gasto primario homogéneo per cápita para atender esos servicios: en la media de comunidades, 1.500; en Murcia, 1.200 en 2012. Cuatro años después 500 o 600 euros menos. Es decir, esas son las dificultades de ajustar en los servicios públicos fundamentales, y la variable de ajuste ha terminado siendo la inversión y otros servicios

distintos a los servicios públicos fundamentales.

Y aquí tenemos la comparación de ambas cosas. Vemos cómo el gasto no financiero de Murcia, que es el rojo. Si se hubiera comportado como la media de comunidades autónomas, el azul, vemos que está muy similar, que es un poco lo que comentaba, no es en este caso un comportamiento muy diferente respecto a la media del gasto, pero, bueno, sí que ha habido una pérdida de recursos, que son las que en términos acumulados creemos que justifican esa infrafinanciación a la hora de reivindicar algo que fue muy positivo en su momento, que es el apoyo de los mecanismos de liquidez a las comunidades autónomas para evitar situaciones inquietantes en el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias, pero que a posteriori nos encontramos una situación de endeudamiento excesivo para que algunas regiones, y en el caso concreto de Murcia es una región con unas ratios de endeudamiento elevadas, tendría dificultades en tener una presencia permanente en el mercado. Y, como digo, una de las líneas amparadas por el comité de expertos, por el informe del comité técnico permanente, y también somos favorables a esa opinión, creemos que tiene sentido reestructurar esa deuda y poder facilitar algo que va en el ADN de cualquier comunidad autónoma, que es tener autonomía financiera y autonomía para financiarse en los mercados de capitales.

Y por tener alguna alternativa, y eso creo que no está en el documento, es decir, hay otras aproximaciones que nosotros atendimos también en su momento, para ver que lo que nos saliera no fuera una locura, y en concreto, este es un informe que hizo uno de los expertos, Paco Pérez, del IVIE. En este caso era un trabajo de parte, porque era un trabajo para la Comunidad Valenciana -él es experto por parte de la Comunidad Valenciana-, que está incorporado dentro del informe de expertos de financiación autonómica. Él se mostraba favorable a una condonación de deuda. Como digo, mayoritariamente en el informe de expertos eran más favorables a una reestructuración que a una condonación, aunque nadie negaba en ese comité de expertos... es decir, todo el mundo se mostraba a favor de una flexibilidad en las condiciones de plazo y tipos de interés para hacer viable una situación en que se encontraban las comunidades autónomas y que era consecuencia de una caída muy importante de recursos para atender unas necesidades de atención a los servicios públicos fundamentales, valga la redundancia, que no son elásticas, es decir, que hay una demanda que había que seguir atendiendo.

Bueno, ahí he puesto algún comentario en el que él hace un voto particular y dice que desaconseja negar categóricamente la realización de condonaciones de deuda, que pudieran existir razones de peso para hacerlas, si se quiere plantear con realismo las posibilidades de que vuelvan las comunidades al mercado. Cosa que nosotros en el diagnóstico de fondo compartimos. Es decir, para que vuelvan al mercado se necesitan unas ratios de endeudamiento inferiores. Y lo que se venía a decir es: por un lado están las insuficiencias, inequidades entre comunidades autónomas, pero más importante que eso es la propia insuficiencia general de los recursos. Insisto en que el diagnóstico lo compartimos. Y en ese ejercicio, a él, con otra metodología, le sale una cantidad, que en este caso son para el conjunto del sistema 190.000 millones. Es una forma diferente de aproximarse al mismo problema con otras estimaciones, pero en las cifras globales no son muy diferentes.

Y, bueno, no sé, el trabajo nuestro yo creo que no da para más. Es decir, el objetivo era ese y en ese contexto. Así que, bueno, agradecer de nuevo su invitación y encantado. Si en algo les hemos podido ser de utilidad, por nuestra parte perfecto.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cantalapiedra.

Dos cuestiones previas antes de lanzar, digamos, las respuestas a las preguntas en el turno general de intervenciones.

En primer lugar, discúlpeme, no he saludado a Susana Borrás, también economista de Analistas Financieros Internacionales, que nos acompaña esta mañana.

Y luego comentarles a los ponentes una cuestión que también tiene su importancia. Este informe lo hemos recibido apenas con 24 horas de tiempo para poder estudiarlo, aunque me consta, estoy seguro, que todos los ponentes lo han hecho en su escaso tiempo de la mejor manera posible, y en blanco y negro, de tal manera que, por ejemplo, la gráfica 7 es imposible distinguir. No es culpa suya, en este caso la Secretaría General tendría que saber que se puede escanear en colores y mandar documentos en colores, pero, bueno, no es responsabilidad suya. Lo digo como presidente de esta comisión y precisamente por eso le he tenido que matizar alguna cuestión. No es su responsabilidad, por supuesto, le agradezco mucho lo directo que ha sido en su exposición y lo claro. Eso es cosecha propia.

En fin, paso la palabra a los representantes de los grupos políticos para el turno general de intervenciones, para pedir aclaraciones o solicitar información complementaria. Les recuerdo que no hay lugar a debate a posteriori sobre esta intervención.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Rafael Martínez Lorente. Tiene diez minutos. Gracias.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Cantalapiedra, agradecerle enormemente que hayan tenido el detalle de acudir a comparecer ante esta comisión para aclararnos un informe del cual el Gobierno de la Región de Murcia ha hecho un uso político, propagandista, bastante espectacular, digamos, y era importante y necesario que conociéramos el resto de los partidos políticos los contenidos de ese informe para poder responder a esos argumentos con los argumentos económico-técnicos que proceden. Y, en ese sentido, yo aquí no voy a plantear ningún debate político, sino simplemente voy a seguir aprovechándome de su colaboración para aclarar algunas dudas, para evitar el hacer luego afirmaciones sobre este informe que no sean precisas.

Según lo que yo entiendo de este informe, que, como bien ha dicho ya el presidente, hemos recibido, yo me lo he leído esta mañana, es decir, con un tiempo muy breve, el cálculo está hecho sobre el gasto medio de las comunidades, el gasto que realizan las comunidades. Es decir, se calcula cuánto han gastado todas las comunidades, se calcula el gasto medio, y eso se estima como el gasto que tienen que tener las comunidades. Más que el que tienen que tener es el que tienen. Pero se hace así, esa es la metodología. Lo cual significa que si relacionamos los ingresos no financieros con ese gasto medio, el promedio nos tendría que salir el déficit del conjunto de las comunidades autónomas, más o menos, puesto que estamos relacionando el gasto real con los ingresos reales, y por tanto la diferencia global, el gasto real del promedio, multiplicado cada sitio por su número de habitantes equivalentes, nos tendría que salir así. Corrijame si me equivoco, es lo que quiero plantear. En ese sentido, lo que ocurre es que la Región de Murcia está en ese promedio, y por tanto, según esa fórmula, la deuda que sale que ha tenido la Comunidad Autónoma es la que tiene que salir, si tienes un comportamiento similar a la media.

Y en ese sentido podríamos hablar de comunidades que han tenido un comportamiento, ante la bajada de ingresos que se produjo como consecuencia de la crisis, digamos más prudente, más responsable o, en definitiva, que han gastado menos en relación a esa media, u otras que han gastado más en relación a esa media, ¿no? Y ahí nos encontraríamos con que Murcia estaría, como he dicho, en la media, estaría más o menos en el centro. En cambio, hay otras como, la primera de todas Andalucía, que si la infrafinanciación sobre su PIB fue del 29%, el incremento en la deuda sobre su PIB

fue del 15%. Es decir, Murcia fue aproximadamente lo mismo, 24,8%, 24,1%. En cambio, otras han tenido un comportamiento digamos más austero, si se quiere, más responsable. El adjetivo no lo ponga usted, porque eso es político, pero sí que evidentemente han gastado menos, viendo que tenían menos para gastar. Y otras, y voy a decir una en la que ha gobernado la mayor parte de este tiempo mi partido, que es Extremadura, han tenido un comportamiento justo al revés. Yo quiero hoy ser técnico, pero es lo que yo deduzco de estas cuentas.

Hay un gráfico, el gráfico 2, en el que, si yo no me confundo, por lo que se ve aquí, porque en la fotocopia que tenemos es muy pequeñito y está, como se ha dicho también, en blanco y negro, solo habría dos comunidades que han aumentado sus gastos, a pesar de que han visto reducidos sus ingresos. Hay un conjunto de comunidades que vieron incrementados sus ingresos durante este período, y también incrementaron sus gastos, y otras que vieron reducidos sus ingresos y también redujeron sus gastos. Pero hay dos comunidades, La Rioja y la Región de Murcia, que, a pesar de que vieron globalmente reducidos sus ingresos durante el período, incrementaron los gastos. En la parte positiva de incremento de gastos, en el cuadrante izquierdo, y el superior izquierdo. Entonces, confirmar un poco que eso ha sido así.

También decir, o confirmar, que obviamente este estudio incluye en los ingresos los impuestos como el IRPF o el IVA, cuya recaudación, obviamente, está muy relacionada con cómo va la economía de esa región. Es decir, no es tanto decisión de Gobierno, sino que al final se decidió que el 50% del IRPF fuera para la Comunidad Autónoma. Si tu IRPF va bien tendrás más ingresos y si tu IRPF va mal tendrás menos ingresos, con lo cual, digamos que ahí, esa cesión, que viene de los tiempos de Aznar, también tiene una influencia en que estemos mejor o peor financiados.

Y, finalmente, confirmar también que no se ha hecho un estudio del actual modelo, en cuanto a qué variables de ese modelo, de las múltiples fórmulas de ese modelo, nos perjudican, o qué otras variables nos benefician, a efectos de que si hay que debatir con el resto del país, con el resto de las comunidades autónomas, un nuevo modelo, pues conozcamos qué tipo de variables son las que perjudican o no a nuestra Comunidad Autónoma.

Decir que lo que nos han dicho otros expertos en esta misma comisión es que la variable fundamental que hace que nuestra Comunidad Autónoma, como todo el mundo reconoce, tenga una financiación inferior a lo que quizá sería lo más justo, es que el modelo incluye el criterio del *statu quo*. Entonces, yo no sé si ustedes han estudiado un poco esos modelos, y si llegarían a esa misma conclusión de que al final el factor fundamental es que, claro, si mantenemos un *statu quo* previo que ya era malo, obviamente seguiremos estando mal, si la financiación que nos corresponde se hace siguiendo ese principio.

Reitero el agradecimiento y nada más. Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra don Óscar Urralburu Arza.

Tiene la palabra. Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cantalapiedra, bienvenido a la Asamblea Regional. Muchísimas gracias por su intervención y por el trabajo de aclararnos un informe que, como bien han dicho mis predecesores, hemos recibido apenas hace menos de 24 horas y que ha costado leer e interpretar.

En primer lugar nos gustaría que nos aclarara, porque no lo tengo muy claro quién ha encargado este informe, si ha sido el ICREF, si ha sido el Gobierno regional o forma parte, digamos, del paquete de informes que realizan ustedes para el conjunto de las administraciones autonómicas.

En su análisis, efectivamente, parten del indicador de suficiencia financiera establecido por la AIREF, que tiene en cuenta precisamente el conjunto de la insuficiencia financiera de todas las comunidades autónomas en lo referido a los ingresos no financieros, y ahí les permite fijar esa cifra de 7.519 millones de euros en ese tramo entre el año 2009 y el año 2017, y esos casi 189.000 millones de euros del conjunto total de las comunidades autónomas. Nos hubiera resultado interesante a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se hubiera podido ampliar el periodo hasta el origen de las transferencias, especialmente educativas y sanitarias, porque análisis previos, especialmente del Consejo Económico y Social, como le referiré en un momento, reconocen que es donde nace el origen de la insuficiencia financiera y de presupuestos de financiación autonómica del conjunto del sistema, no solamente desde el año 2009 sino de los precedentes. En ese sentido, me gustaría también que me contestara quién ha fijado ese periodo, si fue a la hora de contratarle el trabajo que se fijó el 2009-2017, o si han sido ustedes, con una valoración sobre el año de inicio del nuevo modelo de financiación autonómica del año 2009.

Según yo entiendo, el conjunto de la financiación para las comunidades autónomas, salvo para Cantabria, es totalmente insuficiente. Es decir, no se puede detraer de este informe que el sistema arbitrado en el año 2009 sea insuficiente específicamente para la Región de Murcia, sino que es insuficiente para el conjunto de las administraciones autonómicas y para mantener el Estado de bienestar, tal y como lo tenemos articulado en este país, que lo gestionan fundamentalmente las comunidades autónomas. Es decir, por no repetir datos, si hay un 24,8% del PIB de ese periodo de media como insuficiencia presupuestaria para la Región de Murcia, reconocemos también que eso se repite en otras comunidades autónomas. Usted ha citado las cuatro que vienen en el informe, yo añadiría también Canarias con aquellas comunidades que están por encima del 20% de insuficiencia. Es decir, Canarias, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y Andalucía, junto a la Región de Murcia, son las comunidades autónomas que claramente están más infrafinanciadas en este período, y además las que más han acumulado deuda pública durante este período y por tanto son las que más problemas financieros tienen en el presente y en el futuro. Si a eso le sumamos los problemas que ha presentado de financiación Cataluña y Madrid y la acumulación de deuda de estas comunidades autónomas, en el conjunto de las quince que están en el régimen general tenemos siete que acumulan el 78% de la infrafinanciación y el 84% de la deuda pública acumulada por las comunidades autónomas. Es decir, el sistema de financiación autonómica fijado en el año 2009 es perjudicial fundamentalmente para siete comunidades autónomas. Algunas tienen diferencialmente capacidad de respuesta, porque tienen un nivel económico y productivo importante, hablamos, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, incluso la Comunidad Catalana, o incluso la Comunidad Valenciana o la Canaria, y otras tienen mucha más dificultad, como es el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De ahí el problema que tiene a la hora de hacer propuestas de reestructuración o condonación de deuda, que nosotros desde el principio que llegamos en esta legislatura a la política y en esta Asamblea Regional hemos hablando siempre de que hay que buscar, que hay que arbitrar sistemas comunes de condonación o reestructuración de deuda, a partir de auditorías que sean lo más claras y lo más públicas posible, para garantizar la suficiencia del sistema y para que la propia deuda no se convierta también en un elemento, como está ocurriendo en los presupuestos ordinarios de las comunidades autónomas, en un problema de suficiencia del sistema y de garantía presupuestaria.

Lo curioso de todo esto, y por eso le he preguntado a quién ha encargado este

informe, porque parece que está hecho para reputar al Gobierno de Zapatero el modelo de financiación autonómica y equilibrar la insuficiencia de financiación con la deuda acumulada por la Comunidad Autónoma. La realidad es que ese problema lo tienen diferentes comunidades autónomas, gobernadas por diferentes partidos políticos, incluso por *Covergència i Unió* en un momento determinado, incluso en Coalición Canaria.

Lo que me preocupa del informe que ha presentado, y a pesar de que se reconocen problemas estructurales, es que se identifican pero no se buscan las causas reales. Es decir, hay problemas estructurales en el sistema de financiación, uno de ellos, y lo señalan, con respecto a la caída de ingresos, la caída de ingresos específicos de la Comunidad Autónoma, de los ingresos no financieros, y usted lo cifra en su informe en el 7,1% entre el año 2009 y el año 2016. Entendemos que tiene que ver con el modelo productivo de la Región de Murcia, específicamente con el modelo productivo de la Región de Murcia. Así mismo lo señalaba el señor portavoz del Grupo Socialista, la caída de recaudación de los tributos estatales, que tiene que ver también, IVA e IRPF, con el modelo productivo de la Región de Murcia. La repuesta hay que atenderla en este sentido. Y luego un crecimiento de la economía, que es una cuestión que venimos repitiendo por lo menos desde Podemos en los últimos tiempos, a partir del año 2014-2015, que no tiene un reflejo inmediato en los ingresos, y es algo que aparece en su informe pero no busca las causas de por qué ocurre esto. Por qué tenemos ahora mismo, en el año 2018, un producto interior bruto superior al del año 2009, y sin embargo tenemos una capacidad recaudatoria muy inferior a la del año 2009. Y esto tiene que ver no solamente con el sistema productivo, que también, sino también con el sistema fiscal, y eso a pesar de haber elevado el Gobierno de Mariano Rajoy el IVA del 18% al 21%.

Por tanto, antes de hablar de los gastos hay que hablar. Y la tercera pregunta que le lanzaría es, según ustedes, cuáles son las causas de la insuficiencia financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ¿el sistema de financiación autonómico o el modelo productivo y fiscal de esta Comunidad Autónoma? Porque tenemos unos gobernantes que están reiteradamente repitiendo la idea de que hay que bajar ingresos, con lo cual se está acumulando el problema de insuficiencia financiera de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, claro, evidentemente yo lo tengo que decir, no comparto la valoración sobre los gastos. Efectivamente, la Región de Murcia está a un nivel de control de gastos semejante a la media del resto de comunidades autónomas, pero la funcionalidad de los mismos no ha sido la misma. En ese sentido habría que hacer una valoración más crítica de la ineficacia o ineficiencia del sistema de control del déficit y el aumento de deuda.

Y antes de terminar quiero subrayar dos cuestiones que me parecen muy importantes. Por un lado, lo que hace referencia en términos de población ajustada, según su informe, a lo que corresponde a la infrafinanciación de la Región de Murcia en lo referido a la infrafinanciación diferencial e irrecuperable, que ustedes cifran en 1.161 millones de euros, que es lo que yo interpreto en su informe como la auténtica infrafinanciación en ese período de esta Comunidad Autónoma. Porque, claro, si lo comparamos con el informe del comité de expertos del sistema de financiación autonómica del Congreso, lo fija para esta Comunidad Autónoma en 1.188 para el mismo período. Fíjese que la cifra es bastante cercana. Y sin embargo el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia lo fija en unos 2.070 millones, es verdad que en otro período de tiempo, que, si me lo permite, se lo adelanto. Si nosotros juntáramos el informe del CES (Consejo Económico y Social de la Región de Murcia) entre los años 2009 y 2013 tendríamos 1.090 millones de euros. Es decir, proyectando la deuda que ustedes mismos recogen en su informe... la infrafinanciación, perdón, de 2014, 2015, 2016, estaríamos en torno a 1.550 millones de euros en el mismo periodo, 1.550, 1.188, 1.166. Claro, meter en el paquete de la insuficiencia de financiación los 4.000 millones de euros, que son la pérdida absoluta y común al resto de comunidades autónomas, pues nos parece, permítame la expresión, manipulable en términos políticos. Es decir, que se puede

utilizar en este informe como instrumento político para decir: tenemos la deuda de 10.000 millones al finalizar el año 2019 porque el sistema de financiación autonómica de Zapatero ha castigado a la Región de Murcia. Cosa que evidentemente, según estamos analizando en este informe, no es cierta.

Nos gustaría en ese sentido entrar en cuestiones que nos parecen importantes y tienen que ver con las expresiones de las variables, como decía el portavoz del Grupo Socialista. Porque hay que mirar hacia el pasado, hay que hablar de la reestructuración de la deuda, y sobre todo también hay que hablar de cómo articulamos un modelo de financiación autonómica que sea suficiente y qué variables utilizamos. Y me gustaría que nos diera su opinión sobre la cuestión que ha planteado el portavoz socialista, el *statu quo*.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, por favor.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya.

La realidad es que el informe del Consejo Económico y Social del año 2015, en su página 101 reconoce textualmente que es el modelo del *statu quo* que viene del modelo de financiación autonómica previo y que continúa a partir de 2019. Es decir, es el modelo del *statu quo* de José María Aznar, proyectado a futuro por parte del Gobierno de Zapatero, el que ha provocado este problema de infrafinanciación del conjunto del sistema y por tanto del problema de financiación autonómica para el conjunto de las administraciones autonómicas, que dependiendo de su modelo productivo tienen una mayor capacidad de sostener el sistema.

Y, por último, también quería plantearle si le parecen más o menos correctas algunas de las conclusiones que nosotros valoramos. Por ejemplo, que es el conjunto del sistema el responsable del aumento de deuda en la Comunidad Autónoma, es decir, el sistema de financiación autonómica planteado por el Gobierno de José María Aznar y Rodríguez Zapatero durante las dos últimas décadas. Que tiene bastante que ver con la insuficiencia del sistema la caída bruta de ingresos de los tributos cedidos de los gobiernos desde el año 2003 hasta la actualidad, que se ha hecho de manera más acusada en la Región de Murcia por el particular modelo productivo que tiene esta región de bajos salarios, con lo cual repercute poco en los ingresos no financieros y tributarios.

Quiero que me haga una valoración más directa sobre si tiene conocimiento de la gestión presupuestaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si le parece eficaz la gestión presupuestaria de la comunidad autónoma y si le parece adecuada la política fiscal.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

En cualquier caso, le ruego que vaya terminando, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya.

Porque, por ejemplo, este año ha habido una reducción de 250 millones de euros en tributos propios, que tienen que ver también en el aumento de la deuda.

Y qué piensa sobre la gestión de las grandes infraestructuras en materia, no le voy a decir que lo diga con respecto a la Región de Murcia, porque el Grupo Popular se pone

muy nervioso, pero sí con el conjunto de las administraciones autonómicas. A ver si puedo terminar, señorías del Partido Popular. Qué piensan desde Analistas Financieros Internacionales sobre el gasto público en grandes infraestructuras ruinosas que lastran los presupuestos autonómicos y que están vinculadas evidentemente también a operaciones de corrupción importantes.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ LORENTE (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Urralburu.

Tiene la palabra el señor López Miras por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. López Morell, perdón.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Fuera de los chistes que se hagan, creo que tenemos planteamientos completamente distintos. De hecho, parte de la asociación de ideas del presidente de turno de la Mesa viene dada por una confusión interesada que nos trae esta mañana aquí, a esta sesión. Señor Cantalapiedra, le agradezco mucho —no quiero decir que lo haya hecho expresamente el señor Martínez Lorente—, simplemente incidir en una cuestión que está clara para todos los presentes y para todas las personas que se hayan acercado. Es decir, este informe que han hecho ustedes, y no creo que lo hayan hecho ex profeso en ese aspecto, pero sí creo que sería interesante que nos indicara, que nos confirmara si el informe fue pedido *ad hoc*, como se dice en economía, exclusivamente para esta comunidad autónoma, o está en un marco general de su relación con el ICREF o con otro conjunto de comunidades autónomas, porque, evidentemente, han tenido que recopilar datos para todas las comunidades autónomas. Nos gustaría que nos lo indicara.

Insisto, el problema para nosotros, desde Ciudadanos, es el uso político que se le ha dado, interesado, a este informe, ni más ni menos que para justificar el conjunto de la deuda pública de la Región de Murcia en la actualidad. De esos 10.000 millones, o, digamos, la cifra incluso que plantea para un período anterior, se habrían justificado nada menos que 7.000 millones. Realmente 7.000 millones para el período, perfectamente comprensible, desde el año 2009 al presente, porque la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenía una deuda muy contenida anteriormente a ese período.

De hecho, para colocar esta bandera se ha llevado incluso hasta el extremo de que en público se ha contradicho, lamentablemente, lo siento, tengo que decírselo, porque me consta que son compañeros que seguramente usted admira, que han realizado informes también a estos efectos. Me refiero a expertos de FEDEA, como el propio Ángel de la Fuente; el informe del Consejo Económico y Social, elaborado por compañeros míos del Departamento de Economía Aplicada; incluso el propio experto mandado por el Gobierno de Murcia, José Carlos Sánchez de la Vega, del mismo departamento, al Congreso de los Diputados. Todos ellos ahondaban claramente en el mismo dato, es decir, que en relación a la financiación media de las comunidades autónomas Murcia había tenido una infrafinanciación media de 200-250 millones anuales, y hay que hacer un sumatorio muy sencillo para darnos cuenta de que en el peor de los casos sumábamos 2.000 millones pero nunca 7.000 millones.

Claro, políticamente es muy simple, es muy sencillo, esencialmente, extrapolar esa deuda por infrafinanciación de esos servicios públicos que antes nos decía usted, con el objetivo de analizar una posible reestructuración -y me alegro mucho de que lo haya dicho usted desde el principio- y no de justificar una mala gestión política en estos últimos años, que ha llevado a una inflación extraordinaria de la deuda pública, que

pagarán nuestros nietos, evidentemente. Yo creo que eso lo entiende cualquier murciano.

Voy a intentar ser más técnico, si no le importa.

El informe de Analistas Financieros evalúa la insuficiencia de los recursos por comunidades autónomas en términos absolutos, comparando sus ingresos efectivos con su nivel de gasto teórico. Así lo entendemos. Digamos que se está cuantificando el desequilibrio fiscal vertical, esto es, entre las haciendas autonómicas y el Estado. Por esa razón, obtienen la conclusión de que todas las comunidades autónomas, salvo Cantabria y Extremadura, han acumulado una notable infrafinanciación en el período 2009-2017. Esta estimación, y además usted lo ha dicho, le honra, aunque no esté en el informe, es similar a la que obtuvo en su día en la Comunidad Valenciana el equipo dirigido por don Francisco Pérez, Paco Pérez para todos los expertos que lo conocemos, que hemos podido tener la suerte de escucharlo, como uno de los mayores expertos en la materia.

Al margen de que la cifra concreta pueda discutirse, lo que estos números sugieren es que en las comunidades autónomas en su conjunto han sufrido un grave problema de insuficiencia de recursos desde el estallido de la crisis, a resultas del desplome en la recaudación impositiva, que se trasladó a los recursos del sistema de financiación autonómica del régimen común. Es evidente, ¿no? Esto es innegable. Como también existe un cierto consenso en que el ajuste presupuestario, la consolidación fiscal, en suma, ha recaído más en las comunidades autónomas que en el Estado. Estamos de acuerdo.

Carece de sentido comparar, sin duda, estas estimaciones que hacen ustedes, como ha pretendido y como ha hecho burdamente el Gobierno, con las que hicieron, efectivamente, en el Consejo Económico y Social mis compañeros, dirigidos por Fernando Ignacio Sánchez Martínez, e incluso las de sus propios expertos, pues ellos trataban de evaluar la infrafinanciación en términos relativos, esto es, comparando los recursos garantizados por el sistema de financiación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los que habrían correspondido en el caso de haber sido financiada igual a la media de las comunidades autónomas del régimen común, como ya le adelanté. En nuestro caso, en el caso del informe que se hizo en Murcia, se centraron en el desequilibrio fiscal horizontal, es decir, entre gobiernos del mismo nivel, las comunidades autónomas, y por supuesto nos olvidamos de las forales, que están, repito, como lo he dicho otras veces en esta Cámara, recibiendo nada menos que 2,5 veces más financiación media por habitante que los habitantes de la sufrida Región de Murcia.

Para ilustrar este punto anterior, si tomamos los datos propios de la tabla 1 del informe, vemos que el conjunto de las comunidades autónomas del régimen común presenta una infrafinanciación acumulada del 17,7%, mientras que la insuficiencia en el caso de la Comunidad de Murcia se cifra en el 24,76%. El informe de Analistas Financieros se centra en este último dato, un 25% de infrafinanciación, 7.500 millones. En cambio, el informe del CES, por ejemplo, y en realidad los otros también, hablan de una desviación del 25%, respecto al 18% agregado, es decir, siete puntos de diferencia. Salvando el hecho de que los periodos no son coincidentes, estos siete puntos, efectivamente, equivalen a unos 2.000 millones de euros, lo que está dentro del intervalo que habían estimado ellos.

En suma, establecer un paralelismo entre los 7.500 millones en que se estima la financiación acumulada y el incremento de la deuda pública regional es desde luego muy tentador para el señor López Miras —que le ruego mis disculpas al señor Lorente por haberlo nombrado—, tentador, pero es engañar. Y, claro, el informe de Analistas Financieros no tarda tampoco tiempo en sugerirlo, pero entiendo que es para otro objetivo: reestructurar la deuda. Pero esconde el hecho de que no todas las comunidades autónomas se han comportado de igual modo, y también lo ha dicho usted en su presentación.

Si miramos los datos de deuda pública según el protocolo de déficit excesivo, que basa sus fuentes en el Banco de España, vemos que entre 2009 y 2017 la deuda de la Comunidad Autónoma efectivamente creció en 7.000 millones, prácticamente lo mismo que el acumulado en insuficiencia financiera. Sin embargo, y doy detalles, más detalles incluso que otro ponente anterior, en Andalucía, por ejemplo, la deuda aumentó en algo menos de 22.000 millones, cuando la infrafinanciación, según ustedes, Analistas Financieros, fue de 45.000 millones, el doble. Ni más ni menos, si usáramos el mismo argumento, Andalucía ha hecho el doble de mejor las cosas que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y eso no lo dice el señor López Miras en ningún momento ni el señor De la Cierva, y, evidentemente, lo que no podemos es engañar a la gente, no se puede engañar a la gente.

Recuerdo incluso el hecho, y usted lo sabrá, de que la Comunidad Autónoma de Andalucía sí ha podido volver a los mercados internacionales de financiación, que esperemos que con la buena gestión del Gobierno que compartimos podamos conseguir muy buenos objetivos.

Encima, en la Comunidad Valencia pasa algo parecido, y creo que nada más que hay que ver los datos. En Cataluña en cambio pasa todo lo contrario, la estimación de Analistas Financieros de una infrafinanciación de 27.400 millones, vemos que la deuda pública creció unos 40.000 millones, por buena parte de las medidas... en buena parte, perdón, por medidas y por actuaciones políticas totalmente desordenadas de los gobiernos en Cataluña en los últimos años, que no hemos dejado de criticar desde Ciudadanos.

Por lo tanto, la vinculación que se ha hecho y que he criticado desde el inicio de mi intervención y que han hecho también algunos grupos es tramposa, es una argumentación tramposa, que puede entenderse que pueda servir de base para una negociación, para un argumentario de futuro para con el Estado, para con el Ministerio de Hacienda, para esa posible reestructuración bancaria, pero nada más. Lo que no podemos es engañar a la gente.

En su estudio técnico, me dirijo a los dos, a Analistas Financieros en su conjunto, yo creo que ustedes han acudido a lo que directamente han entendido para ese objetivo, pero, si no lo saben ustedes se lo digo yo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha hecho un uso interesado de esas cifras para otra cosa distinta, para un objetivo político, muy entendible en el conjunto, en el momento en el que nos encontramos, tan cercano a las elecciones. Y eso no nos ha gustado, y eso lo hemos denunciado desde mi grupo desde el principio y lo seguiremos anunciando.

Puestos a preguntarle algo, porque en el fondo no estoy falseando su informe, sino simplemente diciendo: me alego, me parecen muy bien las conclusiones a las que ha llegado, pero para lo que lo ha usado el Gobierno de Murcia... una pregunta muy simplota.

¿Me permite el señor Domingo Coronado, que estoy hablando yo?

Señor presidente, por favor.

SR. MARTÍNEZ LORENTE (VICEPRESIDENTE):

Señorías, por favor, dejen terminar al señor López Morell, al cual le reitero mis disculpas. Sabe usted que jamás le confundiría con el señor López Miras y que jamás lo haría, por supuesto, adrede, con ningún ánimo de ningún tipo.

SR. LÓPEZ MORELL:

Por supuesto. No se preocupe usted, señor Martínez Lorente. Le aprecio igualmente y entiendo que no lo haría en otro sentido.

Básicamente, señor Cantalapiedra, le voy a hacer una pregunta muy amplia y muy

obvia. Se ha usado el argumento precisamente en ese ámbito de la discusión y el interés político, de incluso denominar a estos 7.500 millones como deuda histórica. Llama la atención, porque deuda histórica era un concepto que se inventó precisamente en Andalucía y que se atacó por parte del Partido Popular violentamente desde el discurso político en otro momento y ahora se usa como argumento político.

¿De esos 188.000 millones de euros, qué forma de reestructuración plantea usted? ¿Entiende usted que el Estado tendría que asumir esa deuda histórica? Llamémosla como quiera. Por cierto, le agradezco que no haya usado usted el concepto.

¿Cuál es la propuesta real que hace para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuál entiende que tendría que ser equitativa en el conjunto de las comunidades autónomas? ¿Tendría que tenerse en cuenta de la misma manera aquellas comunidades autónomas que han hecho un esfuerzo fiscal y un esfuerzo en el manejo de la deuda mejor, o presuntamente mejor, con respecto a esta comunidad? Etcétera, etcétera.

Muchísimas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Bien, terminado el turno general de intervenciones... ¡Ah!, perdón. Continuamos con el turno general de intervenciones -discúlpeme- con la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Don Domingo Segado, tiene usted diez minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Cantalapiedra y a la señora Borrás su asistencia a esta comisión, su amabilidad por comparecer ante esta comisión, y pedirle disculpas, porque por el resto de los grupos se ha cuestionado el trabajo que desde Analistas Financieros Internacionales se ha hecho, y no solo se ha cuestionado el trabajo, sino que además se han querido justificar de alguna manera las políticas... no las políticas, sino los planteamientos políticos que efectivamente el tripartito, hoy más que nunca, de la oposición en esta región ha querido y ha mantenido durante toda la legislatura. Precisamente ahora...

SR. CORONADO ROMERO:

Señor presidente, debería dejarle que hable, que a mí no me ha dejado usted, ¡eh!

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Por favor, está interviniendo don Domingo Segado. Haga usted el favor de guardar silencio mientras interviene.

No se preocupe, don Domingo Coronado, que yo intervendré cuando lo vea adecuado.

Gracias.

SR. CORONADO ROMERO:

No se preocupe usted, señorías, que yo también voy a intervenir cuando me sienta mal.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Pero le recuerdo que el que preside la Mesa soy yo.

SR. CORONADO ROMERO:

Usted es el presidente y yo lo respeto...

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

¿Nos permite continuar, señor Coronado?

SR. CORONADO ROMERO:

Por supuesto.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Don Domingo Segado, por favor, continúe.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Bueno, como decía, el tripartito hoy más que nunca justifica los planteamientos que ha mantenido durante toda la legislatura. El Partido Popular no está aquí para cuestionar el informe y menos cuando está basado en la metodología que ha utilizado la AIREF. Se podrían haber encargado muchos informes, otros informes, pero se ha encargado este, y el objetivo era objetivar nuestra infrafinanciación, cuantificarla y ver su correlación con el endeudamiento, y creo que eso es lo que dice el informe, y creo que eso es lo que ha utilizado el Gobierno de la Región de Murcia y lo que políticamente parece que le ha molestado tantísimo al tripartito de la oposición, que el Gobierno de la Región de Murcia haya visto confirmado lo que viene manteniendo durante toda la legislatura: la deuda que tiene esta región se ha generado por la infrafinanciación que ha supuesto el sistema de financiación autonómica que aprobó Zapatero, con la aquiescencia del entonces delegado del Gobierno, el señor González Tovar, en el 2009. Eso es lo que dice, lo que ha dicho el Partido Popular y es lo que dice el informe.

Hay una insuficiencia horizontal, que ustedes la han cifrado, y el informe también la cifra en mil y pico millones, 2.000 millones decía el Consejo Económico y Social, y hay una insuficiencia vertical, una infrafinanciación, una insuficiencia del modelo, que a mí me parece muy bien que a toda las comunidades les pase lo mismo, pero a la nuestra nos pasa y eso es lo que nosotros estamos defendiendo, y esa es la que sumada se va hasta los 7.519 millones.

Y a mí me parece muy bien que eso le haya pasado a todas las comunidades autónomas, a mí me parece muy bien que eso le pase al conjunto del Estado español, pero a mí me interesa la Región de Murcia. Yo sé que al señor Urralburu le molesta que la Región de Murcia se haya visto perjudicada, parece que preferiría que tuvieran razón otras comunidades autónomas. Nosotros tenemos razón en lo que hemos defendido durante toda la legislatura. Esa infrafinanciación se ha producido y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno regional por mantener los servicios públicos fundamentales, que también reconoce este informe, es lo que ha provocado la deuda que tiene la Comunidad Autónoma, que se ha multiplicado por mucho, efectivamente, en este período. ¿Pero por qué? Lo dijo el anterior presidente Valcárcel: preferimos tener déficit presupuestario a tener déficit social. Los servicios públicos fundamentales se han mantenido -lo dice también el informe del CES, que el señor presidente tiene en su mano- en niveles de calidad muy aceptables. ¿A costa de qué?, a costa del déficit y la consecuente deuda. Eso es lo que dice el informe, eso es lo que le da la razón a lo que ha mantenido el Partido Popular y el Gobierno de la Región de Murcia durante toda esta legislatura y

desde la anterior, desde que se aprobó el sistema de financiación autonómica, y por eso, por lo tanto, es por lo que nosotros nos alegramos, porque se vean confirmados nuestros planteamientos, como digo, de toda la legislatura.

Reiterarle nada más que mi agradecimiento a los señores de Analistas Financieros Internacionales por su comparecencia, y, por supuesto, el Partido Popular no ha venido aquí a cuestionar un informe, sino a agradecerles el trabajo bien hecho.

Nada más.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Domingo Segado.

Tiene ahora la palabra el señor Cantalapiedra López para responder a los grupos todas las preguntas que le han planteado, o hacer los comentarios que estime oportunos.

Muchas gracias.

SR. CANTALAPIEDRA LÓPEZ (REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES):

Muchas gracias a ustedes por las consideraciones y de nuevo por la invitación.

A ver qué les comento a sus apreciaciones, sin salir de lo que es nuestro propósito, y nuestro trabajo es eminentemente técnico y no voy a entrar en consideraciones que no se refieran específicamente al trabajo, en primer lugar porque sería una temeridad por mi parte hacer referencia a cosas que no hemos analizado. Nosotros no hemos analizado la insuficiencia particular de Murcia en relación a otras comunidades autónomas, no hemos hecho un estudio comparable al que ha hecho el CES, no hemos hecho un estudio comparable al que ha hecho FEDEA, nosotros hemos hecho un estudio en el marco de la insuficiencia del sistema en el conjunto de comunidades autónomas, insisto, y en el marco de tratar de objetivar una demanda que no es solamente de Murcia, es decir, yo creo que es del conjunto de comunidades autónomas. Hay una pérdida de recursos, hay una atención a los servicios públicos preferentemente fundamentales y eso se ha tenido que cubrir apelando al endeudamiento, y esa pérdida de recursos es la que tratamos de cuantificar a la hora de ver una posible reestructuración.

No es un informe que nos hayan pagado por él. Nosotros tenemos un contrato, insisto, con el equipo de política financiera, que en este caso es el equipo del ICREF, de política financiera de la Región de Murcia, en donde, dentro del tipo de cuestiones que nos pueden plantear para ayudarles en su trabajo diario, insisto, si mañana tiene que refinanciar una operación y necesita ver en ese momento cómo está cotizando en el mercado un determinado tipo de interés, yo, por ejemplo, tengo un *bloomberg*, y por teléfono, mientras el *staff*, el equipo, está tratando de cerrar una operación en las condiciones de ese momento, pues nosotros tratamos de decirle cuáles son las condiciones de mercado para que sea lo más eficientemente posible. Es decir, nuestro trabajo es tratar que la política financiera sea lo más eficiente para todos los murcianos, en el acompañamiento que tienen con el equipo responsable que ejerce esas competencias. Y en este contexto es en el que se trata de objetivar el volumen de deuda, que entendemos que para el conjunto, y en particular para Murcia, tiene sentido reestructuras. Y en ese caso ha sido una opinión particular nuestra, que hay expertos que comparten y otros no comparten, y creemos que forma parte del ADN y de la legitimidad de la Comunidad Autónoma el tener autonomía financiera, pero la autonomía financiera solo se ejerce en plenitud si tienes esa capacidad de acceso al mercado, que por una serie de condicionantes y por una crisis sin precedentes en este país se ha tenido que arbitrar a través de unos mecanismos extraordinarios de liquidez. Parte de ese trabajo es tratar esa cuantificación que presentamos al conjunto de comunidades autónomas y que en particular Murcia se interesó en analizar con más

detalle.

La estimación que hacemos de insuficiencia financiera tampoco es la estimación AFI de insuficiencia financiera. Nosotros utilizamos una metodología con un indicador, porque nos parecía..., bueno, la idea se ha ganado un prestigio, vimos un indicador que podría ser útil en este caso, y con esa metodología y con ese indicador hemos hecho esta estimación. Es decir, esto no es un trabajo de parte, que nos hayan pagado para hacer un análisis de insuficiencia. No es así, es dentro de un contexto de acompañamiento a la política financiera. ¿De acuerdo? Insisto que es basándose en el indicador AIREF, que hemos compartido con más comunidades autónomas, que se encargó un desarrollo adicional y que se hizo con la metodología que les estamos explicando, y no hay más intención que esa en el trabajo que se hizo.

Efectivamente, hay algunas cosas que voy a tratar, y me disculparán, pero creo que hay cosas que uno, en un entorno como este, se tiene que preparar, o tiene que tener una capacidad de poder responder con un estudio que lo respalde, pero el estudio que tenemos ahora mismo es este y no puedo responder a determinadas cosas. Por lo tanto, voy a responderles solo a algunas de ellas, y les pido disculpas por ello.

Nos comentaban que en el gráfico 2, donde aparece Murcia y donde se ve la variación de los gastos no financieros, solo por aclarar, el eje de la izquierda está en negativo, es decir, ahí en Murcia no crece el gasto, cae en una tasa muy parecida a la media, pero la variación es negativa. Es decir, en las únicas que crece el gasto es en Madrid y Baleares, y todas las demás caen, unas más y otras menos. En Murcia, como digo, el comportamiento diferencial no ha sido en el gasto, ha sido en los recursos. ¿De acuerdo?

Es verdad que Murcia crece -eso se dice en el informe- por encima de la media en este período. Por ahí hablamos de la cifra, en torno a un 0,8%, creo recordar. Crece por encima de la medida. O sea, ha tenido un comportamiento diferencial en crecimiento positivo y sin embargo es verdad que ha perdido algo más de recursos. El funcionamiento del sistema financiero es complejo, influyen muchas variables. Tienen diferentes pesos, no solamente IVA e IRPF, sino que están luego los fondos de suficiencia, que el Fondo de Suficiencia ha sido un fondo que ha sido especialmente penalizado, entre otras cosas porque venía mermado de las mejoras que recibían por el lado, por ejemplo, de IVA. Cuando la capacidad normativa la ejerce el Estado, luego, en la liquidación del modelo, se detrae del Fondo de Suficiencia, y aquellas comunidades que podían recibir más Fondo de Suficiencia se ven perjudicadas en términos relativos, respecto a las que reciben menos Fondo de Suficiencia.

La verdad es que los modelos, este y el anterior y en general todos, no hemos tenido la capacidad de entre todos hacer un modelo suficientemente comprensible y transparente a lo largo del tiempo, y sería deseable que en el futuro se hiciera, pero hasta ahora no se ha sido capaz ni entre los expertos ni entre los grupos políticos de ponerse de acuerdo en un modelo, pero sería deseable, porque llevamos ahí un retraso importante.

Sobre el *statu quo*, que no es objeto de este estudio, pero, bueno, sí les diré que cada vez hay más consenso en que el *statu quo* en el futuro modelo se va a ir eliminando, y eso perjudicará a algunas comunidades, especialmente a las que siempre salen en todos los estudios más favorecidas, en los estudios de inequidad, que son comunidades uniprovinciales, como La Rioja o Cantabria, que tienen una serie de circunstancias por economías de escala, etcétera, pero lo que todos los expertos, y hablo de expertos, no en este caso de grupos políticos sino en donde yo he participado, lo que se entiende es que no se puede eliminar de repente. Eso tiene que ser un proceso gradual, porque a esas comunidades no se las puede dejar con una insuficiencia, y entendemos que el *statu quo* se va a ir corrigiendo y que ha distorsionado el modelo, pero, bueno, porque al final, a la hora de alcanzar esos consensos, en los momentos de partida siempre se ha partido del anterior, estableciendo que nadie perdiera respecto al modelo.

Antes hablaba de la deuda histórica. Este no es un estudio de deuda histórica, es un estudio en el contexto que yo les he comentado, pero cuando se habla de deuda histórica, las que han prosperado ha sido porque se ha identificado un comportamiento diferencialmente peor de esa comunidad autónoma por alguna circunstancias específica, en el caso de Andalucía, Extremadura, Aragón. Ha habido reclamaciones en otros ámbitos y todos los gobiernos tienen legitimidad para considerarlo, pero hasta ahora ha sido cuando había elementos diferenciales y en este trabajo no vamos a elementos diferenciales específicos. Es decir, nuestro trabajo se basa, insisto, a la hora de justificar el impacto de la insuficiencia del modelo para que las comunidades financien sus políticas económicas y sociales. Yo creo que en ese caso es indiscutible y solamente los expertos difieren en cuál es la magnitud y la metodología para abordarlo.

Y en este caso siempre estamos hablando de la vertical, no estamos hablando en ningún momento de la horizontal, estamos hablando en general, y tampoco se puede sumar una cosa a la otra. Es decir, nosotros no hemos hecho un estudio -con alguna comunidad autónoma sí lo hemos hecho- que no se puede despachar en un trabajo de estas dimensiones. Ese es un estudio que requiere mucho tiempo, reunirse con los equipos, manejar muchos datos... Nosotros no podemos responderle las variables, porque es que no hemos hecho ese trabajo en el caso de la Región de Murcia.

Yo creo que ya he respondido aquí a lo encargado, es decir, nos lo ha pedido nuestro cliente, que es el ICREF, que, como saben, está adscrito a la Consejería de Hacienda, y encantados de contribuir en todo lo que podamos a que la Región de Murcia haga más sostenibles sus finanzas en el futuro.

Me preguntaban sobre la reestructuración. Nosotros somos favorables a que haya esa reestructuración. En general hay más dificultades en hablar de condonación, porque no hay consenso y todas las cosas requieren un consenso. Además, las condonaciones generan un impacto contable entre el Estado central y las comunidades autónomas. Sinceramente, en términos financieros, aplazar el vencimiento de la deuda... Nosotros hemos hecho algún ejercicio en el generador de simulación, y para que el efecto sea significativo deberíamos irnos a 50, incluso a 75 años en esa reestructuración.

Aplazar una deuda, en términos financieros es equivalente a una quita, en términos contables no es equivalente, en términos políticos tampoco, en términos de comprensión de la sociedad tampoco. Cuando se han hecho estos ejercicios en otros países, en concreto en Alemania, por ejemplo, en general se ha huido de las condonaciones.

Insisto, en valor actual financieramente puede ser equivalente, pero parece que la tendencia más compartida es hablar de un aplazamiento en esas obligaciones que hay, en aquello que es más fácil reestructurar, que son los mecanismos de liquidez, en donde hay un peso desigual de las comunidades autónomas. Aquí es muy difícil hacer algo que sea simétrico para todo el mundo, en primer lugar porque, como ven, respeto muchísimo a otros expertos, cada uno podemos utilizar una u otra metodología y las variables no serían exactamente las mismas, por tanto, no es tan fácil objetivar. Nuestra historia en la financiación autonómica está llena de asimetrías, Murcia sufre alguna de ellas. Es decir, tratar de forma simétrica a todos los territorios va a ser muy difícil en un ejercicio de reestructuración de la deuda, pero eso será como en tantas otras cosas, que habrá un momento en el que habrá que alcanzar ese consenso y buscar un funcionamiento que sea más sostenible. El que hay en estos momentos cada vez hay más consenso de que no es sostenible, que se siga alimentando la política financiera de las comunidades autónomas a base de mecanismos a través del Tesoro. Yo creo que por parte de la Administración central y los sucesivos gobiernos, hablaba de la disposición adicional 136, que fue en el anterior Gobierno, este presupuesto no se ha aprobado, pero también tenía una disposición adicional que recogía la misma iniciativa del anterior Gobierno, y parece que hay un consenso en la Administración central y en las comunidades autónomas de tratar de facilitar ese proceso que requiere esa reestructuración, y en ese ejercicio de objetivarlo, insistimos, es donde hemos hecho este trabajo y donde creemos que se

facilitaría en gran medida, sin condonar deuda, que Murcia tuviera una menor carga financiera por sus obligaciones de endeudamiento, que en buena medida viene por una situación cíclica, en donde ha habido una pérdida de recursos, que esperemos que se pueda seguir corrigiendo con un ciclo más favorable como el que estamos ahora. Pero en el período... ¿Por qué 2009? -que esa es otra pregunta-. Porque es el nuevo modelo. Realmente, ahora no recuerdo si nos dijeron que lo analizáramos desde el 2009, pero a nosotros, por puro sentido común, sí nos pareció adecuado empezar desde 2009, que además es cuando se acentúa la crisis económica y cuando surge el crecimiento de la deuda. Hemos visto colegas del propio IVIE, por ejemplo, que sus estudios se van hasta 2002. O sea que podríamos haber hecho... Bueno, yo creo que aquí fuimos nosotros quienes decidimos poner el origen en 2009.

Y yo creo que esto es todo lo que quería referir. Siento no haber respondido a algunas de sus cuestiones, pero creo que no era el objeto que hoy nos traía aquí. Como decía Paco Umbral, he venido a hablar de mi libro.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias a don César Cantalapiedra por las respuestas que ha dado a los miembros de la comisión, y también a Susana Borrás por su presencia esta mañana, y con estas respuestas están sustanciados todos los contenidos de esta comisión esta mañana.

Muchas gracias.